



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 244 -2015-R-UJCM

Moquegua, 16 de marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 092-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo del 2015, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, deriva a la Oficina de Secretaría General, que remita Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 228-2015-R-UJCM, de fecha 10 de marzo del 2015, se autoriza, la reprogramación del Periodo Vacacional de la C.P.C. Beatriz Reymer Morales, para el uso físico de periodo de vacaciones en el 2015, a partir del 09 de marzo del 2015 por el periodo de 15 días;

Que, con Oficio N° 092-2015-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo del 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Despacho de la Oficina de Secretaría General, la emisión de Resolución Rectoral, en la que se resuelve la Encargatura de las Oficinas de la Presidencia de Coordinación de la Sub Sede Ilo y la Oficina de Economía y Finanzas, por un Periodo Vacacional de la CPC. Beatriz Reymer Morales, la Encargatura de las Oficinas a su cargo, a partir del 09/03/2015, hasta el tiempo que dure dichas vacaciones; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 238-2015-R-UJCM y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, la Oficina de la Presidencia de Coordinación de la Sub Sede Ilo, al Dr. Jesús Manuel Arhuirí Vargas Machuca, a partir del 09 de marzo del 2015 y la Oficina de Economía y Finanzas al Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, a partir del 09 de marzo del 2015, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, hasta el tiempo que dure dichas vacaciones.

De conformidad con la documentación que, en uno (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- OPV/SG
 - Distribución
 - RECTORADO
 - V.R.ACAD
 - V.R.INV
 - E.P.G.
 - DIFACJEP
 - DIFANG
 - DIFACISA
 - COORD. SUB SEDE ILO
 - OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
 - OF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
 - ASESORIA LEGAL
 - O.P.C.V.U. - EMPRESA - ESTADO
 - OF. CONTROL INTERNO
 - OF. DE EXT. CULT. PROJ. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA
 - O.S.A
 - O.B.U
 - OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
 - OF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN
 - INST. DE INVESTIGACIÓN
 - EDITORIAL UNIVERSITARIA
 - O.R.H
 - O.E.F.
 - O.L.M.S.G.
 - O.T.I.C.
 - IESCYTEC
 - MESA DE PARTES
 - DR. JESÚS MANUEL ARHUIRÍ VARGAS MACHUCA
 - DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
- C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dora Amalia Mayta Hu...
RECTORA (e)



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Mgr. Oscar C. Paredes Vargas
SECRETARIO GENERAL

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe